ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ACCIDENTES PERSONALES

CONTRATANTE: KOTIK, ALEJANDRO

DOMICILIO: VIRREY ANTONIO OLAGUER Y FELIU 1690 PB
CODIGO POSTAL: 1636 LOCALIDAD: OLIVOS
PROVINCIA: BUENOS AIRES

POLIZA N°
22210/435245

PRODUCTOR ASESOR: MACRI, ENRIQUE CARLOS MATRICULA: 16788

Entre **Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.,** en adelante "el Asegurador", y "el Asegurado", "Tomador" o "Contratante" que más arriba se indica, convienen en celebrar el presente contrato de seguro, mediante el cual el Asegurador indemnizará daños o pérdidas generados por las causas y circunstancias que se detallen en las Condiciones Generales, Específicas, Especiales, Cláusulas Particulares N° 1, 2 y las mencionadas en las Cláusulas Particulares.
Las partes contratantes, se someten a las disposiciones de la Ley se Seguros N° 17.418, y de la Ley N° 20.091, las que rigen en integridad para el presente contrato con las modalidades convenidas por las partes y establecidas en esta poliza.

RENUEVA PÓLIZA NRO. 212100391615

VIGENCIA: Desde las doce horas del: 19/02/2022 Hasta las doce horas del: 19/02/2023
MONEDA DEL CONTRATO: PESOS VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PAGO: 05/03/2022

PRIMA	REC. ADM.	REC. FCIERO.	TEA%	DER. EMISION	IMP/TASAS	SELLOS
4.000,00	0,00	200,00	0,00	0,00	928,20	50,40

PRIMA DE RIESGO	GTOS. EXPLOTACION	DNI	GTOS. ADQUISICION	PREMIO
1.776,40	1.223,60	17999536	1.000,00	5.178,60

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
PLAN Y SUMAS ASEGURADAS TOTALES:	
MUERTE, INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE Y ASISTENCIA MEDICA EN AMBITO LABORAL E INITINERE	
MUERTE POR ACCIDENTE	1.500.000,00
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE	1.500.000,00
ASISTENCIA MEDICA FARMACEÚTICA	100.000,00
ASEGURADOS, BENEFICIARIOS Y ACTIVIDAD SEGÚN DETALLE ANEXO II	

Amilcar Racigh
Director Técnico

Buenos Aires, 14 de febrero de 2022

Allianz Argentina Cía de Seguros S.A.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

"Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
“La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.allianz.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.”.
“Para consultas o reclamos, comunicarse con Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A al 0810-222-2243”.

POLIZA: 22210/435245 **ENDOSO:** 0

SECCION: ACCIDENTES PERSONALES

ASEGURADO: **KOTIK, ALEJANDRO**

Copia fiel del original

SE DEJA CONSTANCIA QUE ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. RENUNCIA A SU DERECHO DE REPETICION CONTRA LAS FIRMAS DETALLADAS A CONTINUACION, SUS SUBSIDIARIAS, SUS CONTROLADAS, SUS DIRECTIVOS Y DEMAS PERSONAL DE LAS MISMAS ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO, AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.
ASIMISMO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA RENUNCIA AL DERECHO DE REPETICION POR PARTE DEL ASEGURADOR, QUEDA NULO Y SIN EFECTO ALGUNO EN CASO QUE EL ACAECIMIENTO DEL SINIESTRO FUERA CONSECUENCIA DEL DOLO, CULPA GRAVE ASIMILABLE A DOLO, O INOBSERVANCIA DE O FALTA DE ADOPCION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y/O PREVENCION NECESARIAS POR PARTE DE LAS FIRMAS DETALLADAS. T30529826806 - ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES/ T30536216584 - FUNDACION UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA/

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CLÁUSULAS ADICIONALES

ACCIDENTES PERSONALES

HOJA: 1

POLIZA: 22210/435245

COBERTURA ADICIONAL DE ASISTENCIA MEDICA

ESTE SEGURO CUBRE HASTA LA SUMA PREVISTA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE EL ASEGURADO PRESCRIPTA POR EL FACULTATIVO, CON MOTIVO DE TODO ACCIDENTE CUBIERTO POR LA POLIZA.
EL ASEGURADOR NO TOMARA A SU CARGO LOS GASTOS POR VIAJES Y ESTADIAS PARA TRATAMIENTOS TERMALES O CONVALECENCIAS NI POR EL SUMINISTRO DE LENTES, APARATOS ORTOPEDICOS Y PROTESIS DENTALES.
ESTA COBERTURA QUEDARA AUTOMATICAMENTE RESTABLECIDA PARA NUEVOS SINIESTROS, OBLIGANDOSE EL ASEGURADO AL PAGO DE LA PRIMA SOBRE EL MONTO QUE SE RESTABLECE CALCULADA A PRORRATA DESDE LA FECHA DEL SINIESTRO QUE ORIGINO LA REDUCCION DE LA SUMA ASEGURADA.
POR TRATARSE DE UN SEGURO DE DAÑOS, SI SE ASEGURA EL MISMO INTERES Y EL MISMO RIESGO CON MAS DE UN ASEGURADOR, EL ASEGURADO NOTIFICARA SIN DILACION A CADA UNO DE ELLOS LOS DEMAS CONTRATOS CELEBRADOS, CON INDICACION DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA, BAJO PENA DE CADUCIDAD.
CON ESTA SALVEDAD, EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADOR CONTRIBUIRA PROPORCIONALMENTE AL MONTO DE SU CONTRATO, HASTA LA CONCURRENCIA DE LA INDEMNIZACION DEBIDA.
EL ASEGURADO NO PUEDE PRETENDER EN EL CONJUNTO UNA INDEMNIZACION QUE SUPERE EL MONTO DEL DAÑO SUFRIDO.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES SOBRE LA PERSONA DE UN TERCERO

1)EL CONTRATANTE DECLARA AL CONCERTAR EL SEGURO QUE LA PRIMA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO.
2)EL PRESENTE SEGURO CUBRE LOS ACCIDENTES QUE SUFRA LA PERSONA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA Y POR LAS INDEMNIZACIONES ESPECIFICADAS EN LAS MISMAS MIENTRAS PERMANEZCA AL SERVICIO DEL CONTRATANTE, O MIENTRAS ESTE TENGA UN INTERES ECONOMICO LICITO SOBRE SU VIDA O SALUD.
3)SE INSTITUYE BENEFICIARIO EN PRIMER TERMINO AL CONTRATANTE, CON PREEMINENCIA SOBRE LOS RESTANTES BENEFICIARIOS QUE CONSERVARAN SU DERECHO SOLO SOBRE EL SALDO DE LA PRESTACION; A)POR EL MONTO QUE RESULTASE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL O LEGAL QUE TUVIERA QUE ASUMIR CON MOTIVO DE ACCIDENTES CUBIERTOS POR LA POLIZA QUE SUFRIERA LA PERSONA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA MISMA, B) POR EL MONTO DEL PERJUICIO CONCRETO RESULTANTE DE UN INTERES ECONOMICO LICITO QUE DEMOSTRARA CON RESPECTO A LA VIDA O SALUD DE LA PERSONA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA, CUANDO ESTA SUFRIERA ACCIDENTES, CUBIERTOS POR EL CONTRATO.
4)PREVIA CITACION AL CONTRATANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS INVOQUE SU DERECHO AL COBRO PREFERENTE CONFORME CON EL INCISO ANTERIOR, EL PAGO DEL SALDO DE LAS PRESTACIONES SE HARA DIRECTAMENTE A LA PERSONA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA O BENEFICIARIO QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS. EN CASO DE DESACUERDO ENTRE LOS INTERESADOS, SE CONSIGNARA JUDICIALMENTE EL IMPORTE.

EDAD DE PERMANECIA

DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE CONTRARIAMENTE A LO ESPECIFICADO EN LA CLAUSULA NRO. 7 (PERSONAS ASEGURABLES) DE LAS CONDICIONES GENERALES, LA EDAD LIMITE DE PERMANENCIA ES DE 70 AÑOS.

ANEXO A

CLAUSULA 2025
.
LA COBERTURA DEL SEGURO INCLUYE LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA GENERADORA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL, DE CADA ASEGURADO INCLUIDO POR EL CONTRATANTE EN LA PRESENTE POLIZA, QUE SE PRODUZCAN DURANTE O EN OCASION DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS Y EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE LA POLIZA.
QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE ESTE SEGURO LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA GENERADORA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL, DEL ASEGURADO QUE SE PRODUZCAN SIN HABER ESTE CUMPLIDO TOTAL O PARCIALMENTE, YA SEA POR ACCION U OMISION, LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE EN LOS LUGARES E INSTALACIONES EN QUE SE DESARROLLEN LAS MISMAS, LOS USOS Y COSTUMBRES Y LAS REGLAS DEL BUEN ARTE IMPERANTES EN LA ACTIVIDAD, SECTOR Y REGION DE ACUERDO A LAS MODALIDADES QUE EL TIPO DE ACTIVIDAD REQUIERA Y EN ESPECIAL AQUELLAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SURGEN DE LA TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, DEJANDO CONSTANCIA QUE EN NINGUN CASO LA COBERTURA INCLUIRA LAS LESIONES O ACCIDENTES QUE FUEREN LA CAUSA DIRECTA DE LA MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL DEL ASEGURADO QUE SE PRODUZCAN EN OCASION O DURANTE LA REALIZACION DE TRABAJOS EN UNA ALTURA MAYOR A DOCE METROS.
TABLA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CASCO DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CABEZA
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS (IMPACTO Y/O PENETRACION) - CONTACTO ELECTRICO - SALPICADURAS QUIMICAS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: INSTALACIONES TERMOMECANICAS - PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS, TELEFONICOS, DE ENERGIA, VIDEOCABLE Y OTROS - ROMPEPAVIMENTOS - CARGA, DESCARGA Y MANIPULEO DE MATERIALES EN DEPOSITO - TAREAS DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA - SOBRESTANTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO.

ANTEOJO PANORAMICO DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: OJOS
RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO Y/O PENETRACION)
EJEMPLOS DE UTILIZACION: PICADO DE PAREDES Y PISOS CON CORTA-FRIO, CONSTRUCCION - PLANTA EXTERNA - TAREAS EN TORRES - MANTENIMIENTO EN PLANTA INTERNA - TERMOMECANICA - FUERZA - AMOLADORA.

CASCO DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CABEZA
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS (IMPACTO Y/O PENETRACION).CONTACTO ELECTRICO. SALPICADURAS QUIMICAS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: INSTALACIONES TERMOMECANICAS.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS, TELEFONICOS, DE ENERGIA, VIDEOCABLE Y OTROS.ROMPEPAVIMENTOS.
CARGA, DESCARGA Y MANIPULEO DE MATERIALES EN DEPOSITO.TAREAS DE CONSTRUCCION EN LA VIA PUBLICA.
SOBRESTANTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO.

ANTEOJO PANORAMICO DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: OJOS
RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO Y/O PENETRACION)
EJEMPLOS DE UTILIZACION: PICADO DE PAREDES Y PISOS CON CORTA-FRIO, CONSTRUCCION.PLANTA EXTERNA.TAREAS EN TORRES.MANTENIMIENTO EN PLANTA INTERNA.TERMOMECANICA.FUERZA.AMOLADORA.

PROTECCION FACIAL
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: CARA
RIESGO A CUBRIR: PROYECCION DE PARTICULAS (IMPACTO). SALPICADURAS CON LIQUIDOS CORROSIVOS. ARCOS ELECTRICOS BT.
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS)
SALA DE BATERIAS A CUBA ABIERTA.SALAS DE FUERZA.AMOLADURA Y SOLDADURA.
PROTECTOR AUDITIVO
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: SISTEMA AUDITIVO
RIESGO A CUBRIR: ELEVADO NIVEL SONORO
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS).
SALAS DE FUERZA.TERMOMECANICA. TALLERES METALURGICOS.

DELANTAL DE PVC
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: ZONA TRONCO ABDOMINAL
RIESGO A CUBRIR: SALPICADURAS CON PRODUCTOS ACIDOS O CAUSTICOS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE BATERIAS A CUBA ABIERTA.PLANTAS QUIMICAS, ETC.

CALZADO DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: PIES/TOBILLOS/PIERNAS
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE OBJETOS PESADOS. PENETRACION DE ELEMENTOS PUNZANTES Y/O CORTANTES. GOLPES EN TALONES. GOLPES CONTRA OBJETOS FINOS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TAREAS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN EDIFICIOS.
SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).PLANTA EXTERNA.CHOFER DE HIDROELEVADOR.
ALMACENES Y DEPOSITOS.SOBRESTANTES.MANTENIMIENTO DE LINEAS EN PLANTA EXTERNA.TAREAS CON MARTILLO NEUMATICO (ROMPEPAVIMENTOS). TAREAS DE RUTINADOR-TORRERO.

BOTAS DE GOMA
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: PIES/PIERNAS
RIESGO A CUBRIR: TRABAJOS EN LUGARES CON AGUA Y BARRO O CON ELEVADA HUMEDAD.CAIDA DE OBJETOS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: EN SALA DE BATERIAS PLOMO-ACIDO.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS.TRABAJO EN CAMARAS DE REGISTRO, CON AGUA O HUMEDAD.

CINTURON DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN ALTURA (POSTES, CUBIERTAS, ETC.)

ARNES DE SEGURIDAD
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA
EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN MASTILES, ANTENAS, TORRES.TRABAJOS EN PLANTELES

SOGA SALVAVIDAS
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL
RIESGO A CUBRIR: CAIDA DE ALTURA

EJEMPLOS DE UTILIZACION: TRABAJOS EN ALTURA (POSTES, CUBIERTAS, MASTILES, ANTENAS, TORRES, ETC.).

RESPIRADOR CON FILTRO QUIMICO/FISICO/OTRO
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: SISTEMA RESPIRATORIO
RIESGO A CUBRIR: INHALACION DE VAPORES DE SOLVENTES.
EJEMPLOS DE UTILIZACION: EN LIMPIEZA DE EQUIPOS CON SOLVENTES.PINTURA EN TALLERES CON PISTOLA DE AIRE MANUAL.

GUANTES DE USO GENERAL
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS
RIESGO A CUBRIR: ENGANCHE, PENETRACION, ABRASION, CORTE,HUMEDAD, SUSTANCIAS IRRITANTES DERMICAS
EJEMPLOS DE UTILIZACION: MANEJO DE MATERIALES EN ALMACENES Y DEPOSITOS.
SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).SALA DE FUERZA.SALA DE BATERIAS DE PLOMO - ACIDO Y NIQUEL CADMIO.TAREAS EN POSTES.TAREAS EN TORRES.PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS.ROMPEPAVIMENTOS.

GUANTES PVC
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS
RIESGO A CUBRIR: SALPICADURAS QUIMICAS (ACIDAS Y ALCALINAS). MANIPULEO DE SUSTANCIAS O MATERIALES HUMEDOS.
EJEMPLOS DE UTILIZACION: MANIPULEO DE SOLVENTES PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS.
SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).SALA DE BATERIAS (PLOMO-ACIDO).

GUANTES DIELECTRICOS
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: INTEGRAL
RIESGO A CUBRIR: RIESGO DE CONTACTO ELECTRICO
EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE FUERZA. PLANTELES AEREOS Y SUBTERRANEOS EN PROXIMIDAD DE LINEAS DE TENSION ELECTRICA.TAREAS EN TORRES. INSTALADOR-REVISADOR.

GUANTES TERMO-AISLANTES
PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: MANOS
RIESGO A CUBRIR: CONTACTO CON OBJETOS CALIENTES
EJEMPLOS DE UTILIZACION: SALA DE CALDERAS (TERMOMECANICA).FUNDICIONES.

EXCLUSION DE CLAUSULAS

SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDAN SIN EFECTO LAS CLAUSULAS Nro. 10 "INVALIDEZ TEMPORARIA" Y Nro. 11 "CONCURRENCIA DE INVALIDECES", INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA.

DEDUCIBLE A CARGO DEL ASEGURADO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE LA COBERTURA DE ASISTENCIA MEDICA, LA PRESENTE POLIZA CUBRE UNICAMENTE EL EXCESO DE LOS PRIMEROS $500 (pesos quinientos cincuenta) POR CADA EVENTO INDEMNIZABLE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDAN SIN EFECTO LAS CLAUSULAS N°10 "INVALIDEZ TEMPORARIA" Y N°11 "CONCURRENCIA DE INVALIDECES", INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA.
CONOZCO LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SERÁN SOLICITADOS POR DISPOSICIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, AL MOMENTO DE CUALQUIER PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR CAUSA O EN RAZÓN DE LA PÓLIZA Y/O AL MOMENTO DE REALIZARSE CUALQUIER CESIÓN DE DERECHOS O CAMBIO DE BENEFICIARIOS DESIGNADOS.
SE MANTIENE LA VALIDEZ DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACOMPAÑADAS CON LA PÓLIZA Nº 212100391615 EL ASEGURADO PODRÁ REQUERIR EL TEXTO COMPLETO DE DICHAS CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION SEGUN
PROVEIDO Nro. 94650

ANEXO II SECCIÓN: ACCIDENTES PERSONALES

DETALLE DE ASEGURADOS

CONTRATANTE: KOTIK, ALEJANDRO

POLIZA: 22210/435245
HOJA: 1
ENDOSO: 0

APELLIDO Y NOMBRE: Kotik Alejandro Martín **DOCUMENTO** 17999536 **RIESGO:** G118
PROFESION: HERRERIA EN GENERAL **CATEGORIA:** C **S. POR MUERTE:** 1.500.000,00 **S. POR INVALIDEZ:** 1.500.000,00
ASISTENCIA MED. Y FARM.:100.000,00 **Renta Diaria:** **CLAUSULA (S):** **2025**
BENEFICIARIO:El Contratante

Allianz Argentina Cía. de Seguros S.A.

Factura

Número de Póliza 222100435245 **Endoso Número** -.- **Fecha Emisión** 14/02/2022

Datos del Contratante / Tomador:

Tipo y Nº de Doc DNI 17999536 Condición I.V.A. CONSUMIDOR FINAL

Nombre y Apellido KOTIK, ALEJANDRO Fecha de Nac. -.- Sexo -.-

Domicilio VIRREY ANTONIO OLAGUER Y FELIU 1690 PB

CP 1636 Localidad OLIVOS Provincia BUENOS AIRES

Datos del Productor:

Nombre y Apellido MACRI, ENRIQUE CARLOS

Número de Matrícula 16788 Teléfono -.-

Datos del Contrato:

Vigencia: desde las 12 hs. del 19/02/2022 hasta las 12 hs. del 19/02/2023

Moneda del contrato	**PESOS**	Tea%	0,00
Prima de riesgo	1.776,40	Recargo Financiero	200,00
Gastos de explotación	1.223,60	Imp/Tasas	928,20
Gastos de adquisición	1.000,00	Sellos	50,40
Prima	**4.000,00**	**Premio**	**5.178,60**

Medio de pago: ** PLAN DE PAGOS SUJETO A DÉBITO EN TARJETA DE CRÉDITO **

Plan de pago:

Cuota	Vencimiento	Importe
1	05/03/2022	1.293,60
2	05/04/2022	1.295,00
3	05/05/2022	1.295,00
4	05/06/2022	1.295,00